

El presente anexo a la Programación Didáctica de la asignatura de Clarinete, plantea una serie de modificaciones y adaptaciones a raíz de las directrices que establece la INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020. Entre esas directrices destacan:

- Permanente atención la diversidad del alumnado, mediante la contextualización del currículo, la metodología didáctica y la evaluación.
- Las acciones tendrán como objetivo garantizar a la continuidad académica del alumnado.
- Se preservará la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.
- Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno, de su contexto y de su realidad, con el objetivo de intentar paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital, que en muchos casos, también es una brecha socioeducativa. Esta adecuación favorecerá el seguimiento del alumnado y especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Se priorizará el repaso y la recuperación sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.
- Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.
- Se flexibilizará la carga docente. En este sentido, se favorecerá la individualización de los mismos en función no solo de las necesidades y dificultades del alumnado, sino también de las circunstancias personales y familiares del mismo, evitando la sobrecarga de tareas.

1. OBJETIVOS

No se considera necesario hacer modificaciones en los objetivos, debido a la variedad, versatilidad y adaptabilidad de los mismos.

2. CONTENIDOS

Los contenidos del tercer trimestre tendrán un doble enfoque:

- Sustitución por contenidos de trimestres anteriores o adaptación de los previstos para convertirse en refuerzo.
- Realización de los previstos, atendiendo a la atención la diversidad, para aquellos alumnos cuyo progreso lo permita, a pesar de la situación sobrevenida.

3. METODOLOGÍA

La metodología cambia radicalmente, sustituyendo la actividad presencial por la no presencial, y realizando dos tipos principales de actividades:

- a. Actividades de refuerzo y/o recuperación.

En el presente curso 2019/2020, estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso

b. Actividades de continuidad.

Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica.

Para ello, el profesorado de clarinete del CEM Maestro Artola establece las siguientes herramientas telemáticas para realizar la actividad docente:

- Uso de cuentas de correo electrónico ex profeso para:
 - a. Envío de tareas y material necesario al alumnado.
 - b. Comunicación con las familias.
 - c. Recepción del material requerido por el profesor.
 - d. Envío de las correcciones necesarias.
- Uso de plataformas educativas. En este caso, el CEM Maestro Artola ha realizado las gestiones para poder usar la plataforma Google Classroom, para aquellos profesores y profesoras que tengan por conveniente su uso.
- Uso de aplicaciones para realizar videollamadas.
- Aquellos medios electrónicos que el profesor considere y que contribuyan al desarrollo de la actividad docente no presencial.

4. EVALUACIÓN

En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas áreas, materias o módulos, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

En el caso de alumnos con calificación negativa en la 2ª evaluación que demuestren una participación adecuada durante el tiempo de docencia online, se valorará el esfuerzo (conseguidos o no los objetivos propios del curso) y se abrirá un debate entre los miembros del equipo educativo para su promoción o no (atendiendo a la recomendación de la Junta de Andalucía que la promoción sea la norma y la repetición una excepción).

En el caso de alumnos con calificación negativa en la 2ª evaluación que no participen adecuadamente durante este tiempo de docencia online, podrán tener una calificación negativa en la nota final debido a que el tiempo de docencia a distancia no les ha servido para mejorar su calificación.